

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SESIÓN N° 021-2024-UNAM/CO



En el Distrito de Moquegua de la Provincia de Mariscal Nieto y Región de Moquegua, al 04 de abril de 2024, siendo a horas 16:30 en los ambientes de sala de reuniones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora presidido por el **Dr. Jorge Lázaro Franco Medina, Presidente de la Comisión Organizadora** y actuando como **Secretario General, el Abog. Kevin Yuver Chihuan Quispe**, quien procede a tomar la asistencia respectiva a los miembros de la Comisión Organizadora, prosiguiendo con el siguiente listado:

- | | |
|---|----------|
| ✓ Dr. JORGE LÁZARO FRANCO MEDINA | PRESENTE |
| ✓ Dr. EDWIN MOLINA PORCEL | PRESENTE |
| ✓ Dr. AVID ROMAN GONZALEZ | PRESENTE |



Verificando el quórum Reglamentario, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatorias, el Presidente de la Comisión Organizadora, da inicio a la presente Sesión Extraordinaria.



Acto seguido pone a consideración del Pleno el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2024, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones. Trascurrido el tiempo necesario y al no presentarse ninguna observación el acta puesta a consideración del Pleno, el Presidente de la Comisión Organizadora da por aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo del 2024.



Consiguientemente, el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone que se dé lectura los puntos de las agendas que se tiene para esta Sesión Extraordinaria:

- DESIGNACIÓN DEL DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 - 2028 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024 - I MODALIDAD ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CICLO 2024 - II, **el mismo que se pasa al orden del día.**

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- DESIGNACIÓN DEL DR. ROBINSON ALMANZA CABE, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DEL INFORME 001-COMISIÓN ESPECIAL-VIPAC-UNAM/CO REMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL TÉCNICO - LEGAL CONFORMADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 199-2024-UNAM/CO, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN 2024, **el mismo que se pasa al orden del día.**

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Organizadora, comunica que se continúe con la Estación del Orden del Día.

I. ESTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PRIMER PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como primer punto de agenda tenemos la solicitud para designar al Dr. Milko Raúl Rivera Campano como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMERO ACUERDO: DESIGNAR, al Docente Ordinario, Dr. Milko Raúl Rivera Campano como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo que asume a partir del 11 de abril de 2024, por un espacio de dos (2) años o hasta que la Autoridad Universitaria "lo determine".

SEGUNDO ACUERDO: El Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Moquegua, deberá cumplir con las atribuciones y/o funciones que le son conferidas en el Estatuto Universitario, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Reglamento General de la Escuela de Posgrado y demás normas internas de la Universidad.

TERCER ACUERDO: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Comisión Organizadora N° 062-2023-UNAM de fecha 23/01/2023, donde se designó al Docente Ordinario, Dr. Milko Raúl Rivera Campano como Coordinador de la Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

2. SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como segundo punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar el Código de Ética e Integridad Científica para la Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

sustentado el Vicepresidente de Investigación, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: APROBAR, el Código de Ética e Integridad Científica para la Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, que consta de siete (7) Títulos, cinco (5) Capítulos, veintitrés (23) Artículos, una (1) Disposición Transitoria, una (1) Disposición Complementaria y tres (3) Disposiciones Finales.

SEGUNDO ACUERDO: DISPONER, que el Código de Ética e Integridad Científica para la Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Portal de Transparencia de la UNAM.

TERCER ACUERDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Comisión Organizadora N° 264-2022-UNAM, que aprobó el Código de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua.

3. TERCER PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como tercer punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 - 2028 de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

UNICO ACUERDO: APROBAR, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 de la Universidad Nacional de Moquegua.

4. CUARTO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como cuarto punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar los resultados del Examen de Admisión 2024 - I Modalidad Ordinaria de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: APROBAR, los resultados del Examen de Admisión 2024 - I Modalidad Ordinaria de la Universidad Nacional de Moquegua, realizado los días sábado 16 y domingo 17 de marzo de 2024, de conformidad con los anexos remitidos por la Directora de la Dirección de Admisión de la UNAM.

SEGUNDO ACUERDO: OFICIALIZAR, la lista de ingresantes a la Universidad Nacional de Moquegua, bajo la Modalidad Examen Ordinaria 2024 - I, autorizándose su ingreso y matrícula, conforme a la siguiente relación nominal que presentó la Directora de la Dirección de Admisión de la UNAM:

MEDICINA				
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	INGRESO

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

1	24131697	NINAJA CONDORI PYERO ANDREÉ	63.189350	Si
2	24132232	PORTILLA DAZA FAYE FERNANDA	60.329986	Si
3	24131961	CUTIPA CHANA LILIAN MILAGROS	60.310474	Si
4	24130268	SANCHEZ QUILCA RODRIGOFELIX	59.484469	Si
5	24131609	NAYRA NINA CINTHYA ESMERALDA	58.756568	Si
6	24130359	TRELLES CACERES DIEGO EDUARDO	58.108777	Si
7	24132239	FLORES CHOQUE ALEXANDRA ISABELLA	57.424605	Si
8	24131924	MAMANI QUENALLATA DARWIN JHOSMAR	57.014215	Si
9	24131716	SORIA VILLEGAS KELLY KATERINE	56.911545	Si
10	24131563	LUNA MAMANI ANGELI BARBARA	56.514348	Si
11	24130237	CUADROS PUMA KIMBERLY KENITA	56.438540	Si
12	24132087	CONDORI TICONA BANIA DEL CARMEN	56.431669	Si
13	24130445	CAIRA MONJE KARIM PATRICIA	55.954035	Si
14	24131941	CANAZA ZEA WILDER BRAYAN	55.901230	Si
15	24130257	LUJAN CALDERON SANTIAGO ADRIAN	55.869386	Si
16	24132345	CALISAYA CASTRO NIORKA YAMELIT	55.849098	Si
17	24131655	BELTRAN IDME ZULEYKA MAYORY	55.469216	Si
18	24131630	MERMA PACCO LUCERO DEL ROSARIO	55.404693	Si
19	24132101	SUCA HUALLATA DIANA MONICA	55.266444	Si
20	24132244	MENDOZA QUISPE MAYCKELL SPENCER	54.839758	Si
21	24131955	TTIMPO MAQQUE BELIA LISBETH	53.820226	Si
22	24131644	MAMANI AQUINO ARACELI KAREN	53.768952	Si
23	24130043	ALVAREZ PEREIRA ALEJANDRA ASTRID	53.743306	Si
24	24131778	SALCE CRUZ DIEGO MARCELO	53.447827	Si
25	24130174	MACHACA NEIRA MARIA JOSE	53.416522	Si
26	24130520	COYLA CAMACHO FRANZ GONZALO	53.348462	Si
27	24132090	CHOQUE CONDORI CRISTIAN JOSE	53.329963	Si
28	24130397	IGNACIO ESPINO ERNESTO MATEO	53.327795	Si
29	24131715	AMONES TURPO NALLELY ESTEFANY	53.312192	Si
30	24130669	RODRIGO MOISES CHOQUE TICONA	53.135232	SI

DERECHO				
Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	INGRESO
1	24311165	MATARA RAMOS, YULIESTH NOEMI LUCILA	74.999754	Si
2	24311799	HUARACHI TICONA, MIDWARD ENRIQUE	66.660660	Si
3	24310116	YAÑEZ NINA, KATHERINA ANGELEEN	64.995652	Si
4	24311068	MAMANI ROSADO, ARTURO JAVIER	59.963284	Si
5	24310854	SARMIENTO VILCA, CAROLINA YASKARA	59.926903	Si
6	24311387	TITO HÚMIRI, EDDY FAUSTO	59.873372	Si
7	24311971	MENDOZA YANQUI, INTI FIDEL JESUS	58.362688	Si
8	24311734	BAUTISTA JARA, MARILYN CAMILA	58.284388	Si
9	24312184	RODRIGUEZ CCOA, ALONSO LUIS	58.281224	Si
10	24311083	MELLENDEZ PASSARA, MARCELLO MATHEO	56.681938	Si
11	24310936	PAQUITA FERNANDEZ, LIZETH LEONOR	56.664443	Si
12	24312260	PEDRAZA MERMA, CESAR YONATHAN	56.603196	Si
13	24310495	MAMANI APAZA, MARÍA JULIA	54.940928	Si
14	24310980	CENTENO CUNO, FLAVIA NICOLE	54.916983	Si
15	24310865	PALOMINO CALIZAYA, RUTH NOEMI	53.362769	Si
16	24310620	CUAYLA MAQUERA, NIELS REYNALDO	53.332720	Si

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

17	24311062	RAMIREZ NINA, ZIOMARA SOLEDAD	53.315888	Si
18	24310740	APAZA CHOQUE, NIKOL LIZETH	53.272129	Si
19	24311113	QUISPE SALINAS, FERNANDA ANJELY	53.263338	Si
20	24312203	YERVA MAMANI, LIZ JHERALDINE	53.239074	Si
21	24310738	CRUZ FLORES, SHEYLA JASMIN	53.194828	Si
22	24310853	VEGA LOPEZ, AURELIO RAMIRO	51.698644	Si
23	24310412	TOLEDO TALA, DIEGO LEONARDO	51.664145	SI

CONTABILIDAD				
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	INGRESO
1	24300756	CHIPANA AYMITUMA, LEONEL ANDRE GUSTAVO	68.394995	Si
2	24300078	CHAMBILLA URUCHI, ADRIAN JOSEMANUEL	68.246865	Si
3	24300568	ZABALAGA AQUISE, EDY GONZALO	65.04054	Si
4	24302200	QUISPE HERNANI, ANDRE AIMAR	54.96322	Si
5	24300824	SOSA ADUVIRI, JHONNY JOSUE	53.4029	Si
6	24300957	ARIAS MAMANI, KLIBER YADIN	53.311435	Si
7	24300111	MAMANI RAMOS, NOELIA ROSELMINE	51.714516	Si
8	24301363	GONZALES SOSA, MAURICIO TEHO AL	51.659187	Si
9	24301790	MAQUERA LUQUE, SILVANA ARACELI	51.652827	Si
10	24301362	CUAYLA FALCON, YUGAR TONY	51.624726	Si
11	24300428	LANCHIPA CONTRERAS, CESAR ANDRE	51.585454	Si
12	24301333	FARFAN LAYME, DEIVI JOHAN	51.476079	Si
13	24301383	QUISPE CONDORI, XYNDELL GERALDYNE	50.015139	Si
14	24301242	CHOQUEHUANCA TACUSI, JULIANA GEMITA	49.987956	Si
15	24301357	AMESQUITA RAMOS, CARLOS MANUEL	49.960557	Si
16	24301414	HUAYNAPATA HUAMANI, YAFETH MAVERICK	49.888143	Si
17	24302177	PEREZ NEYRA, CHRISTIAN SANDRO	48.392373	Si
18	24302264	MAMANI SULCA, ADRIANA MADELEIN	48.367121	Si
19	24300418	PARI QUISPE, PIERO ANGEL	48.321877	Si

INGENIERIA CIVIL				
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	INGRESO
1	24152151	MAMANI CHURATA, EDGAR	62.779448	Si
2	24150226	MAMANI QUISPE, JHEFFERSHON ALEXANDER	58.229422	Si
3	24152277	CHAGUA VIDANGOS, VICTOR ALBERTO	57.452817	Si
4	24152259	GOMEZ MAMANI, LUIS DIEGO	55.401377	Si
5	24150922	RAMOS CHIQUE, LUIS ANTHONY	53.57475	Si
6	24151826	UNDA COLQUE, JOKIN AITOR	53.024131	Si
7	24150483	TINEO CACERES, ROY MAURICIO	52.845938	Si
8	24150297	SOLORZANO OTERO, ANDY ANDRÉ	52.003609	Si
9	24150518	MAMANI CAPIA, JOHN GABRIEL	51.983799	Si
10	24151248	NINA CHIPANA, MARYLYN STACY	51.784366	Si
11	24152054	CHIPANA HUANCA, RONALD ISAC	51.77616	Si
12	24150532	POMA FLORES, LARISSA BRENDA	51.744425	Si
13	24151100	MAMANI VILLEGAS, JOAN FRANK	51.692043	Si
14	24150493	FALCON COAYLA, JOSEMANUEL ROGELIO	51.527125	Si
15	24151154	VARGAS MAMANI, CARLOS FABIAN	50.288401	Si
16	24151879	CHATA MAMANI, JHAMIR ANTONIO	49.508784	Si
17	24150025	FLORES LLERENA, DANIELA ANTUANE	49.419729	Si
18	24151056	AGUIRRE CATAORA, LUZ ALMENDRA	48.487808	Si

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INGENIERIA DE MINAS				
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	INGRESO
1	24032176	CHAGUA CHOQUE, MARCO ANTONIO	63.217687	Si
2	24031402	ESPINOZA CHECALLA, ALEXANDER EDGAR	57.560695	Si
3	24030995	AGUILAR YUNCA, ANDRE FERNANDO	52.361737	Si
4	24030596	VARGAS DIAZ, FABRICIO ALEXANDER	49.592703	Si
5	24030391	MAMANI PEÑALOZA, FRANK PIERO	49.162384	Si
6	24030990	CCALLATA TICONA, JHON DAYSON	49.10031	Si
7	24031412	AUMA CALSIN, JOSHUE CHRISTOPHER	48.891097	Si
8	24031446	QUENAYA MAMANI, JUAN PABLO	47.584442	Si
9	24030830	NINARAQUE MANRIQUE, PABLO ANDRE	44.093026	Si
10	24030634	ROMANI CHOQUE, FRANK MARVIN	44.020106	Si
11	24031627	RAMOS CONDORI, VICTOR MANUEL	43.839765	Si
12	24031161	RAMOS CARNERO, METZLI KAMILA	43.696486	Si
13	24032141	MAMANI TUMBA, MAYRA DIANET	43.586334	Si
14	24032014	AZA GUTIERREZ, MARVIN SVEN	40.901548	Si
15	24031366	VIZCARRA MAMANI, JOHAN RENZO	40.680242	Si
16	24032050	QUISPE CHOQUEPATA, ORION MANUEL	40.63112	Si
17	24031311	GUTIERREZ AQUISE, FRANCK LEONARDO	40.618556	Si
18	24031996	AGUILAR QUISPE, JOSE OSWALDO	40.607375	Si
19	24030423	CCALLO QUISPE, ARACELY CENAHIDA	40.504101	Si
20	24031085	SANCHEZ VIZCARRA, SAMMIRA CATTHLEN	40.402872	Si
21	24030549	AVENDANO MAMANI, JHON RICHARD	39.79613	Si
22	24031673	VILCA CCASO, JEAN ANDERSON	39.792386	Si
23	24031061	HURTADO GAMERO, JASHIRA BELEN	39.724536	Si
24	24031251	ARIAS MAMANI, LUDWIN NEVSKY	39.715762	Si
25	24030007	VASQUEZ QUISPE, MARCELO LEONARDO	39.348345	Si
26	24031873	GARCIA ALBERTO, KEMPBELL CAYO	39.064496	Si
27	24030769	MANCHEGO CORTEZ, LUCIANA EMMA	38.957377	Si
28	24030104	CENTENO MAMANI, RAMIRO ROMAN	38.736625	Si

INGENIERIA AGROINDUSTRIAL				
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	INGRESO
1	24021019	ASCORRA JARA, YADHIRA BRISSET	41.132364	Si
2	24020780	RODRIGUEZ BERNAOLA, ALAN FABRIZIO	39.599062	Si
3	24020077	COLANA LLANOS, GUSTAVO ERLY	38.851709	Si
4	24021438	RAMOS CON, YEFFRI YHOMELL	37.539063	Si

GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL				
N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	INGRESO
1	24010341	FALCON TOLEDO, LUIS GABRIEL	60.07373	Si
2	24010298	QUISPE CARBAJAL, MILAGROS ROSMERY	54.882147	Si
3	24010841	VALDEZ NINA, ESMERALDA JHUMALAY	53.239428	Si
4	24011392	PINEDO FASABI, JORDY EDINZON	51.716641	Si
5	24010746	NINA QUISPE, MARICIELO DEL PILAR	51.676076	Si
6	24011050	COAGUILA CUARITE, DIEGO JESUS	50.002788	Si

DOMICILIO FISCAL: PROLONGACIÓN AV., ANCASH S/N - MOQUEGUA

RUC: 20449347448 - TELÉFONO: (053) 670168

PÁGINA WEB: www.unam.edu.pe

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

7	24010667	PALMA CAHUI, MELL SHIRLEY	49.9754	Si
8	24012226	SÁNCHEZ TICONA, JOSE DANIEL	49.964293	Si
9	24010492	MAMANI FLORES, DANNY GABRIEL	49.929787	Si
10	24010988	QUISPE ADUVIRI, NAYELI MIRYAN	48.345444	Si
11	24010852	CHAMBILLA JINCHUÑA, MISAEL EZEQUIEL	48.343825	Si
12	24010340	MADUÑO APAZA, KAREN GIANINA	46.580758	Si
13	24010917	COTRADO HUAYCANI, MARYOBI MARGOTH	45.042879	Si
14	24011795	CCOPA LOZA, HADE MARIEL	45.013439	Si
15	24012027	MARTINEZ AREVALO, CEGNIA ISABEL	45.010003	Si
16	24010630	FIGUEROA COAILA, ARIANNA CELESTE	44.987676	Si
17	24011334	RETAMOZO NINA, ANGELINE BEATRIZ	44.958375	Si
18	24010570	MEJIA ATAHUACHE, LEIDY MILEN	44.945296	Si
19	24011289	CONDORI MAMANI, FERNANDO JOSE	44.890057	Si
20	24011506	CCALLATA CONDORI, ALEJANDRO ANTONY	43.37302	Si
21	24010761	COAQUIRA TITO, KEVIN PHIERO	43.337228	Si
22	24010322	PINO CHOQUE, MARIALIZ JAKELINE	43.30972	Si
23	24010770	NINA FERNANDEZ, LENNER ANTHONY	43.223491	Si
24	24011110	NAVARRO CANSAYA, JOSE ANTONIO	41.732626	Si
25	24010558	FLORES TTITO, HIGIDIA JUAQUINA	41.71522	Si
26	24010851	ORDONEZ AYNA, RANDY LUIS ANGEL	41.616933	Si
27	24010497	SILVA VILLALVA, YENIFER ESPERANZA	41.529025	Si
28	24011329	PAREDES MAMANI, PAMELA MARIELA	40.081694	Si
29	24010370	HURTADO VARGAS, OMAR ALONSO	40.026222	Si

CONTABILIDAD FILIAL ILO

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	INGRESO
1	24301356	AROCUTIPA PHATI, JOSE LUIS	53.345972	Si
2	24300834	AGUILAR ARIZACA, SARA YESENIA	51.685540	Si
3	24300635	CAPA SARDON, BRANDO RENE	50.020640	Si
4	24301353	CONDORI QUENTA, ANA CRISTINA	48.391779	Si
5	24300846	UCHARICO LIMACHE, ROCIO APRIL	48.364727	Si
6	24300791	ESPINOZA CHAMBILLA, MELANNY JASMYN	46.691583	Si
7	24301126	QUILLE CHOQUE, JENNIFER ALEJANDRA	46.602074	Si
8	24300113	RAMIREZ CHAVEZ, JOSHUA STEEVENS	46.595378	Si
9	24300734	CHANA ARIAS, DAYANA MARGOT	43.369737	Si
10	24300850	CAXI MARRON, PAUL AMERICO	43.266762	Si
11	24301190	BECERRA FLORES, ALESSANDRO JOSHUA	43.240462	Si
12	24300945	MALDONADO CASILLA, MAIEK BRUNO	43.227432	Si
13	24300628	MAMANI ZOMOCCO, JAQUELINE CLAUDIA	41.741445	Si
14	24300110	MAMANI MAMANI, ANALIZ YADHIRA	41.663182	Si
15	24302373	RAMOS HUAMANI, ANGELA KATHERINE	41.633760	Si

ADMINISTRACION

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	INGRESO
1	24142303	MACHACA BUTRON, PILAR	64.973281	Si
2	24140599	AROSQUIPA GONZALES, VIANCA CELINA	59.941282	Si

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

3	24141851	COYLA CCAHUA, HANGELO YASMANI	53.291893	Si
4	24140100	REZA MAMANI, ADRIANA ADALIS	49.939779	Si
5	24141632	JANCCO ARUHUANCA, LALO RONALDO	48.333472	Si
6	24141515	AYOSA RUBATTINO, TIAGO JEAN FRANCO	48.300337	Si
7	24140643	MAQUERA MAQUERA, EDOM EFRAIN	48.229644	Si
8	24140899	CHOQUE CARY, DIEGO WILBER	46.646484	Si
9	24140888	HUALLPA TICONA, JASMIN VANESSA	46.645188	Si
10	24141774	MAMANI MAMANI, ABIGAIL XIOMARA	46.578369	Si
11	24141213	SALINAS ENRIQUEZ, JUAN NICOLAS	46.567785	Si
12	24141295	MIRANDA CERRATO, RONALD ARNOL	45.070966	Si
13	24140408	AGUILAR BARREDA, JADE DE YIRÉH	45.030925	Si
14	24141820	CRUZ VERA, JUAN JOEL	44.998507	Si
15	24141775	SEGURA TORRES, MATEO ESTEBAN	44.924341	Si
16	24141522	CHURA MAMANI, FLOR DE MARIA	43.390824	Si
17	24140692	CRUZ QUILLA, DIEGO DANIEL	43.336295	Si
18	24141503	ACOSTA SANCHES, PIA FABIANA ITALIA	43.326482	Si
19	24141283	QUISPE GAMARRA, MARIANA ANGELY	43.31901	Si
20	24140417	HILASACA MACHACA, MAYUMY GRETI	43.275781	Si
21	24141290	HUACCA MARON, DALIA CARMEN	43.271407	Si
22	24141894	MAMANI FLORES, JUDITH FRANCOYSSE	43.256251	Si
23	24141831	CRUZ JIMENEZ, SAIT NILS AMIR	43.21964	Si

INGENIERIA AMBIENTAL

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	INGRESO
1	24050710	CAXI ARCATA, MAYCOL STALIM	51.456038	Si
2	24051142	ZUNI TARQUI, DIEGO LUIS	48.744765	Si
3	24051808	PEÑA MENDOZA, ZAIR ABRAHAN	44.275687	Si
4	24051152	ROJAS GALARRETA, DAYRA KORAL	44.16598	Si
5	24050068	CCOSI MAMANI, AMANDA PILAR	43.254736	Si
6	24050965	CHOQUE HUISA, MARIA ISABEL	41.701318	Si
7	24051753	CHALCO CAHUAYA, BELINDA KATHERIN	39.698076	Si
8	24051129	CHAMBI QUINONES, KEITY ARASELY	38.98377	Si
9	24051416	CHAMBILLA VIZCARRA, MELIDA MIRTHA	38.424797	Si
10	24050736	CANSAYA MARTINEZ, YASSMYN ESTHER	38.404471	Si

INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	INGRESO
1	24041592	MARCA GOMEZ, FRANCO	65.144211	Si
2	24041745	KALINOWSKY CACERES, MARCOS GERALD	48.442088	Si
3	24042326	MAMANI CAHUANA, HUGO FELIX	46.181399	Si
4	24041208	FLOR SANTILLANA, FELIPE ALBERTO	45.634312	Si
5	24040120	MAQUERA CHURA, EDUARD JOSUE	45.604162	Si
6	24041066	AROCUTIPA ACAHUANA, LUIS CARLOS ALDAIR	45.244744	Si
7	24041115	PUMA VALDIVIA, GUSTAVO ALONSO	45.037425	Si
8	24040660	VEGA PORRAS, BRANDON PAOLO	44.698042	Si
9	24040399	RAMIREZ CHURACUTIPA, JHON EDDY	44.645026	Si

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

10	24040666	CHAIÑA FERNANDEZ, FRANCIS RAYMOND	42.888995	Si
11	24041200	LLERENA ALTAMARI, RICARDO MANUEL	41.795675	Si
12	24041475	CASTRO VALDEZ, KAMILA ESTHEFANY	39.612346	Si
13	24040992	FLORES BERMUDEZ, MIGUEL ANGEL	38.390407	Si
14	24040539	HUISA HUISA, CESAR JOSE	38.150312	Si
15	24041071	QUINTANILLA RAMOS, MARCO ALEXANDER	37.87606	Si
16	24041219	PUMA RIOS, PITER	37.842101	Si

5. QUINTO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como quinto punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar los resultados del Examen del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciclo 2024 - II, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: APROBAR, los resultados del Examen del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciclo 2024 - II, realizado el día domingo 03 de marzo de 2024, de conformidad con los anexos remitidos por la Directora de la Dirección de Admisión de la UNAM.

SEGUNDO ACUERDO: OFICIALIZAR, la lista de ingresantes a la Universidad Nacional de Moquegua, bajo la modalidad de ingreso directo por el Centro Preuniversitario, Ciclo Ordinario 2024 - II, autorizándose su ingreso y matrícula, conforme a la siguiente relación nominal que presentó la Directora de la Dirección de Admisión de la UNAM:

DERECHO - MARISCAL NIETO						
Nro. Reg.	Código Ident.	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Final	Observaciones		SEDE
				¿Ingreso?	Opción	
1	24310814	KEN DARCY DIAZ BARRIOS	59.7840	SI	1ra	MOQ
2	24310889	JULIO PAOLO SILVA ZEBALLOS	59.7700	SI	1ra	MOQ
3	24310867	NOELIA CONNIE VALDEZ HUIZA	58.5110	SI	1ra	MOQ
4	24310757	ADRIANA BELEN AROSQUIPA MAMANI	57.6400	SI	1ra	MOQ

CONTABILIDAD - MARISCAL NIETO						
Nro. Reg.	Código Ident.	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Final	Observaciones		SEDE
				¿Ingreso?	Opción	
1	24300804	SHEYLA VALENTINA MURILLO PINO	64.3040	SI	1ra	MOQ
2	24300055	CRISTIAN RUBEN CUITO ALCCA	53.5120	SI	1ra	MOQ
3	24300865	SEBASTIAN ENRIQUE VIZCARRA HUAYNAPATA	52.4580	SI	1ra	MOQ
4	24300745	MARCEL RODRIGO CHOQUE ARAGON	50.4910	SI	1ra	MOQ
5	24300861	YASMIN TATIANA VELASQUEZ CHIPANA	49.6180	SI	1ra	MOQ
6	24301297	SHERY ANAY TOLEDO GALLEGOS	49.0950	SI	1ra	MOQ
7	24300736	PAOLA ALEXA CONDORI VENEGAS	48.9850	SI	1ra	MOQ

GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL						
Nro. Reg.	Código Ident.	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Final	Observaciones		SEDE
				¿Ingreso?	opción	
1	24010794	RAYNER BRANDON MILER PAQUERA MAMANCHURA	56.4740	SI	1ra	MOQ
2	24011040	RONALDO LUIS ARMAS GONZALES	55.3030	SI	1ra	MOQ
3	24011266	EVA LUZ ALVAREZ CHAMBILLA	52.4940	SI	1ra	MOQ
4	24010046	MARILYN MARGARETH OLIVERA MAMANI	49.6490	SI	1ra	MOQ

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

5	24010071	MARIA FERNANDA RAMOS MAMANI	48.6520	SI	1ra	MOQ
---	----------	-----------------------------	---------	----	-----	-----

MEDICINA

Nro. Reg.	Código Ident.	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Final	Observaciones		SEDE
				¿Ingreso?	opción	
1	24130429	JESHUA JEREMY CUADROS VALDIVIA	65.0525	SI	1ra	MOQ
2	24130965	JOSEPH STEVEN ROBERTO PERCCA RAMOS	61.6585	SI	1ra	MOQ
3	24130951	ROY JOSUE LEONARD TICONA AROCUTIPA	60.1280	SI	1ra	MOQ
4	24130415	RODRIGO EMERSON CRUZ DIAZ	59.9480	SI	1ra	MOQ

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL - MARISCAL NIETO

Nro. Reg.	Código Ident.	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Final	Observaciones		SEDE
				¿Ingreso?	opción	
1	24020600	OLIVER GIOVANI OVALLE TAPARA	44.8410	SI	1ra	MOQ
2	24020599	ZAIDA MELANI OHA MAMANI	40.2270	SI	1ra	MOQ
3	24020175	KAREN ROSA MAMANI POMA	37.6180	SI	1ra	MOQ
4	24020564	JHEFFERSON ANDRES CHURA MAMANI	37.5500	SI	1ra	MOQ

INGENIERÍA DE MINAS - MARISCAL NIETO

Nro. Reg.	Código Ident.	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Final	Observaciones		SEDE
				¿Ingreso?	opción	
1	24030281	YERSON JOSUE RAMOS GAMEZ	48.4130	SI	1ra	MOQ
2	24030209	MATHEW MANUEL FONTTIS CUSE	46.9080	SI	1ra	MOQ
3	24030288	UZIEL MATHIAS SALAZAR RAMOS	45.7030	SI	1ra	MOQ
4	24030641	ROCIO XIMENA LAYME CHOQUE	44.2100	SI	1ra	ILO
*5	24030250	RAUL ABRAHAN MAMANI MAMANI	42.0180	SI	1ra	MOQ

* El postulante Raul Abraham Mamani Mamani inicialmente estaba en 8vo lugar y ahora en 5to puesto con un puntaje de 42.0180, ya que el ingresante Ernesto Mateo Ignacio Espino que ocupaba el 1er puesto renunció a su vacante de ingreso con solicitud S/N de registro SIGEUN 35985; así mismo el 6to y 7mo lugar no pudieron acceder a la vacante ya que ingresaron bajo la modalidad del Examen Ordinario de Admisión.

INGENIERÍA CIVIL - MARISCAL NIETO

Nro. Reg.	Código Ident.	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Final	Observaciones		SEDE
				¿Ingreso?	opción	
1	24150663	JEFFERSON PEDRO CUAYLA SOSA	69.9810	SI	1ra	ILO
2	24150590	ADEL ANDY AYNA CABANA	55.5260	SI	1ra	MOQ
3	24150299	PAOLO ANDRE FLORES LLAIQUE	53.4460	SI	1ra	MOQ
4	24151029	LUIS FERNANDO AROCUTIPA TICONA	52.6670	SI	1ra	MOQ
*5	24150331	ANTONI YAHIR MAMANI CENTENO	51.2850	SI	1ra	MOQ

* El postulante Antoni Yahir Mamani Centeno inicialmente estaba en 7mo puesto con un puntaje de 51.2850 y ahora en 5to puesto, ya que el Postulante Niels Henryk Oha Marron que ocupaba el 2do Puesto abandonó su vacante de ingreso, así mismo el postulante del 6to puesto no pudo acceder a la vacante ya que ingresó bajo la modalidad del Examen Ordinario de Admisión.

DERECHO - ILO

Nro. Reg.	Código Ident.	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Final	Observaciones		SEDE
				¿Ingreso?	opción	
1	24311118	ANTHONY WILLIAMS HUAMAN YUGRA	58.3030	SI	1ra	ILO
2	24311124	NADIN AHIME QUISPE FLORES	54.6930	SI	1ra	ILO
3	24311126	JAMES ERIKSON RAMIREZ GARCIA	54.1170	SI	1ra	ILO
4	24311125	ABRAHAM WILLIAMS SOSA ARDILES	53.2530	SI	1ra	ILO
**5	24310101	DARIEL IVAN FELIPE CALAHUILLE	52.4870	SI	1ra	ILO
6	24311127	CAMILA MILAGROS SALGADO ROMERO	50.6510	SI	1ra	ILO

(**) Se otorga la vacante al estudiante Darriel Ivan Felipe Calahuille según Acta Complementaria de Resultados de Examen CEPRE UNAM 2024 - II.

CONTABILIDAD - ILO

Nro. Reg.	Código Ident.	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Final	Observaciones	SEDE
-----------	---------------	------------------------------------	---------------	---------------	------

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nro. Reg.	Código Ident.		Puntaje Final	¿Ingreso?	opción	
1	24301091	ANA SOFIA PONCE TICONA	57.6350	SI	1ra	ILO
2	24301083	MICHELLE CAROLINA INCACCOÑA ESTAÑA	48.6090	SI	1ra	ILO
3	24301095	DARA ROMERO AROCUTIPA	47.4510	SI	1ra	ILO
4	24301090	NILDA WIRACOCCHA ANCHAPURI	47.0750	SI	1ra	ILO
5	60444203	FERNANDO JOSE SACARI PAMPA	46.7650	SI	1ra	ILO
6	24301087	DAYANA YANET MAYHUIRE VARGAS	45.9850	SI	1ra	ILO
*7	24301084	JOSHABET VALESKA MAMANI BALLON	43.4210	SI	1ra	ILO

* El postulante Joshabet Valeska Mamani Ballon inicialmente estaba en 9no puesto con un puntaje de 43.4210 y ahora en 7mo puesto, ya que el Postulante Nelia Yeny Peñaloza Layme que ocupaba el 5to Puesto abandonó a su vacante de ingreso, así mismo el postulante del 8vo puesto no pudo acceder a la vacante ya que ingresó bajo la modalidad del Examen Ordinario de Admisión.

ADMINISTRACIÓN - ILO						
Nro. Reg.	Código Ident.	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Final	Observaciones		SEDE
				¿Ingreso?	opción	
1	24141055	CALEB MATIAS GARCIA QUISPE	62.2620	SI	1ra	MOQ
2	24141077	CESAR ADRIAN MUÑOZ CCOARICONA	55.4410	SI	1ra	ILO
3	24141052	SANDRA THALIA ARANIBAR HUAMÁN	53.9830	SI	1ra	ILO
4	24141050	PAMELA SONIA BARRA AGUILAR	53.4510	SI	1ra	ILO
*5	24141261	CARLOS RAUL LEON MAMANI	50.4830	SI	1ra	ILO

* El postulante Carlos Raúl Leon Mamani inicialmente estaba en 7mo puesto con un puntaje de 50.4830 y ahora en 5to puesto, ya que el Postulante Lucero De Los Angeles Galvez Bernabe que ocupaba el 2do Puesto abandonó a su vacante de ingreso, así mismo el postulante del 6to puesto no pudo acceder a la vacante ya que ingresó bajo la modalidad del Examen Ordinario de Admisión.

INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA - ILO						
Nro. Reg.	Código Ident.	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Final	Observaciones		SEDE
				¿Ingreso?	opción	
1	24041204	DAVID CESAR RAMOS RAMOS	47.5220	SI	1ra	MOQ
2	24041198	ADRIAN GABRIEL ARAGON FLORES	46.5300	SI	1ra	ILO
3	24041202	RODRIGO DAVID VILLANUEVA FLORES	45.2640	SI	1ra	ILO
4	24041203	JHOEL JUBER MAMANI CHAMBI	45.1980	SI	1ra	ILO
5	24040615	DICK ENRIQUE VILLALOBOS VARGAS	44.6230	SI	1ra	ILO
6	24040999	ALAN ENDERS LUPACA APAZA	44.4100	SI	1ra	ILO
7	24040219	GUIDO DAVID PANCA ESCARCENA	43.1030	SI	1ra	ILO
8	24040995	MILKO JEANPIERRE VALDIVIA MANRIQUE	42.0830	SI	1ra	ILO
*9	24041209	BRAHAN EDILSON TINTAYA CHUCUYA	40.7100	SI	1ra	ILO

* El postulante Brahan Edilson Tintaya Chucuya inicialmente estaba en 12vo puesto con un puntaje de 40.7100 y ahora en 9no puesto, ya que el Postulante Gustavo Jose Vargas Alejo que ocupaba el 1er puesto y VIVIAN FRANSHESCA AMELIA LABRIN ADUVIRE que ocupaba el 9no Puesto abandonaron a su vacante de ingreso, así mismo el postulante del 11vo puesto no pudo acceder a la vacante ya que ingresó bajo la modalidad del Examen Ordinario de Admisión.

INGENIERÍA AMBIENTAL - ILO						
Nro. Reg.	Código Ident.	Apellidos y Nombres del Postulante	Puntaje Final	Observaciones		SEDE
				¿Ingreso?	opción	
1	24051217	LUIGHY ALEXANDER ENCINAS MAMANI	44.6680	SI	1ra	ILO
2	24051018	TREICY ANAHI VASQUEZ CRUZ	40.8820	SI	1ra	ILO
3	24051026	LEONEL ADRIANO PERAZA APAZA	38.7300	SI	1ra	ILO

NOTA: De los postulantes con "asterisco" se debe informar que se está cumpliendo el artículo 58° del Reglamento Interno del Centro de Estudios Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 822-2023-UNAM que establece que en caso de renuncia o abandono de la vacante otorgada será adjudicada al siguiente postulante según el orden de prelación obtenida en los resultados definitivos. En caso de renuncia deberá presentar una carta notarial dirigida a la máxima autoridad de la Universidad Nacional de Moquegua; en caso de

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

abandono se le notificará mediante una carta dirigida por la Dirección del CEPRE UNAM a su correo personal registrado en su ficha de matrícula, debiendo dar respuesta en un plazo máximo de 03 días hábiles siguientes de la notificación.

TERCER ACUERDO: DESLINDAR, las responsabilidades a que hubiere respecto a los funcionarios y/o servidores, por la expedición del Acta Complementaria de Resultados del EXAMEN CEPRE UNAM 2024-II de fecha 05 de marzo del 2024, debiendo extraerse copias de los actuados y derivarse a la Secretaria Técnica de Proceso Administrativos Disciplinarios.

6. SEXTO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como sexto punto de agenda tenemos la solicitud para designar al Dr. Robinson Almanza Cabe, como Director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: ACEPTAR, la renuncia formulada por la Docente Ordinaria, Dra. Genciana Serruto Medina, al cargo de Directora de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Moquegua, teniendo como último día de labores el viernes 12 de abril de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

SEGUNDO ACUERDO: DESIGNAR, a partir del 15 de abril de 2024, al Dr. ROBINSON ALMANZA CABE, Docente Ordinario del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades como Director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Moquegua.

TERCERO ACUERDO: El Director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Moquegua, deberá cumplir con las atribuciones y/o funciones que le son conferidas en el Estatuto Universitario, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Reglamento de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Moquegua y demás normas internas de la Universidad.

7. SÉPTIMO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como séptimo punto de agenda tenemos el Informe 001-COMISIÓN ESPECIAL-VIPAC-UNAM/CO remitido por la Comisión Especial Técnico - Legal conformada a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 199-2024-UNAM/CO, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: APROBAR, el Informe 001-COMISIÓN ESPECIAL-VIPAC-UNAM/CO, remitido por el Mg. Carlos Alberto Silva Delgado, Presidente de la Comisión Especial Técnico - Legal, conformada con Resolución de Comisión Organizadora N° 199-2024-UNAM/CO.

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SEGUNDO ACUERDO: APROBAR, las propuestas de solución para la problemática del cambio de Plan de Estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, que fueron alcanzados por el Plan de Estudios del año 2019, que fue remitida por la Comisión Especial Técnico - Legal, conformada con Resolución de Comisión Organizadora N° 199-2024-UNAM/CO, siendo estas las siguientes:

PRIMERO. - Otorgar por única y de manera excepcional un plazo adicional de dos (2) Semestres Académicos regulares (no incluye el ciclo de recuperación) para obtener la condición de egresado mediante matrícula de asignatura(s) equivalente(s) del Plan de Estudios vigente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, a aquellos estudiantes con Planes de Estudio no vigentes. Para aquellos estudiantes que vencido el plazo otorgado no logren egresar, la Dirección de Actividades y Servicios Académicos de la UNAM, procederá de oficio con el cambio de Plan de Estudios.

SEGUNDO. - Queda expresamente establecido que esta disposición NO ES APLICABLE para aquellos estudiantes en donde el Sistema Integrado de Gestión Universitaria - SIGEUN (módulo estudiante) detecte la necesidad del cambio de Plan de Estudios.

TERCERO. - Establecer, que en caso de no existir equivalencias en el Plan de Estudios vigente, se podrá llevar POR ÚNICA VEZ las asignaturas bajo la modalidad y condiciones exigidas en el Reglamento de Cursos Dirigidos de la Universidad Nacional de Moquegua vigente.

CUARTO. - Lo dispuesto en el presente Acuerdo, tendrá efecto a solicitud de los estudiantes interesados, para lo cual deberán presentar mediante un FUT, que estará dirigido a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua.

QUINTO. - Los puntos primero, segundo, tercero, cuarto y sexto del presente Informe Técnico - Legal, tendrán carácter vinculante para similares casos y/o petitorios de los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, para el año fiscal 2024.

SEXTO: Habilitar la rectificación y/o matrícula, para todos los estudiantes que se acojan a esta disposición y/o beneficio, para el presente Semestre Académico 2024 - I de la Universidad Nacional de Moquegua hasta el 19 de abril de 2024 y para el Semestre Académico 2024 - II en las fechas que correspondan.

TERCER ACUERDO: ENCARGAR, a la a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, el cumplimiento del presente Acuerdo según corresponda de acuerdo a Ley y de acuerdo a sus competencias.

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

8. OCTAVO PUNTO DE AGENDA:

SECRETARIO GENERAL: Como octavo punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación 2024, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente de Investigación, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

PRIMER ACUERDO: APROBAR, el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación 2024, refrendados en dieciocho (18) fojas.

SEGUNDO ACUERDO: DISPONER, que el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación 2024, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Portal de Transparencia de la UNAM.

TERCER ACUERDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Comisión Organizadora N° 1151-2023-UNAM, que aprobó el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación.

Sin más puntos que tratar se da por finalizada la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, suscribiendo al pie del acta en señal de conformidad, siendo las 18:00 del mismo día.



DR. JORGE LAZARO FRANCO MEDINA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua



DR. EDWIN MOLINA PROCEL
Vicepresidente Académico
Universidad Nacional de Moquegua



DR. AVID ROMAN GONZALEZ
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de Moquegua



ABOG. KEVIN YUVER CHIHUAN QUISPE
Secretario General
Universidad Nacional de Moquegua